PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
Av Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo.
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver.,25 de Septiembre de 2018 **Comunicado: 1633**

Autorizan a municipios donación de predios para centros escolares

- Asimismo la elaboración de convenios con la SEFIPLAN y la baja de vehículos propiedad de diversos Ayuntamientos.

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, fueron aprobados dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal mediante los cuales se autorizan a diversos ayuntamientos el dar de baja vehículos en malas condiciones, la donación de predios y la celebración de convenios.

Así, se autorizó al municipio de Coscomatepec, a dar de baja vehículos de su propiedad, que se encuentran en malas condiciones y enajenarlos, estableciendo que el recurso que se obtenga se destinará al rubro de ingresos propios del ayuntamiento para cumplir con diversos compromisos financieros.

Se rectificó el Artículo Primero del Acuerdo Número 099, emitido por esta Soberanía y publicado en la Gaceta Oficial, número 15, de fecha 15 de enero de 2010, por el que se autorizó al Ayuntamiento de Ozuluama, a dar en donación condicional, en su caso revocable, un lote de terreno de propiedad municipal a favor de la Secretaría de Educación Pública, donde se construirá el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N° 30 (CBTIS).

De igual forma, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, autorizó a los Ayuntamientos de Álamo Temapache, Coatzacoalcos e Ixtaczoquitlán, a dar en donación predios a favor de diversas escuelas.

También, se aprobaron los dictámenes por los que se autoriza a los Ayuntamientos de Ángel R. Cabada, Chinameca y Tonayán, a celebrar convenios con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos de origen estatal con cargo al fondo denominado “Recursos Fiscales -2018”.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/